

Bases de la promoción “SORTEO ESTEREO PICNIC BOGOTÁ - COLOMBIA”

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO

El presente sorteo es promovido por FARMAENLACE CÍA. LTDA. (en adelante el “Organizador”) propietario de la cadena de farmacias ECONOMICAS y MEDICITY; y, QUIFATEX S.A. distribuidores de las marcas LA ROCHE POSAY y CERAVE (en adelante las “Marcas”).

2. BASES DE PARTICIPACIÓN

Estas “Bases y Condiciones de participación en el sorteo” constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en la Campaña “SORTEO ESTEREO PICNIC BOGOTÁ” en donde por la compra de (2) productos de la marca LA ROCHE POSAY o (2) productos de la marca CERAVE, se participa en un sorteo de pases para FESTIVAL ESTEREO PICNIC BOGOTÁ – COLOMBIA, (en adelante el “FEP”) el cual se celebrará los días 21, 22, 23 y 24 de marzo de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C, Colombia.

Todos los aspectos relativos a las condiciones de participación, vigencia, duración, funcionamiento del sorteo y premios, se regirán por lo aquí dispuesto.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en este sorteo supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones aquí fijadas. La aceptación de estas “Bases y Condiciones de participación en el sorteo” es requisito indispensable para participar. Quienes no acepten o no estén de acuerdo con cualquier disposición relativa a estas bases, no podrán participar en el Sorteo. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables. La participación es libre y sin obligación de compra, solamente se requiere la actualización de datos del cliente en el momento de la compra.

La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Pueden participar en el sorteo, aquellas personas mayores de edad que cumplan con los requisitos mencionados en estas bases y tengan su domicilio en la Republica del Ecuador (en adelante, los “**Participantes**”).

Podrán participar en esta promoción cualquier persona natural, con excepción de aquellas personas naturales que actualmente sean empleados, accionistas o directivos de las empresas que conforman tanto grupo FARMAENLACE CÍA. LTDA. como la empresa QUIFATEX S.A sus filiales y/o subsidiarias, hasta segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad,

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Mecánica: por la compra de (2) productos de la marca LA ROCHE POSAY o (2) productos de la marca CERAVE en las Farmacias Económicas y Farmacias Medicity, participas automáticamente en el sorteo de CUATRO (4) PASES DOBLES PARA ASISTIR, al festival ESTEREO PICNIC BOGOTÁ-COLOMBIA

Cada pase doble Incluye:

- Dos (2) boletos de avión Ecuador- Bogotá, ida y regreso.
- Transporte aeropuerto – hotel (en Colombia);
- Hospedaje (1 habitación para dos personas) + desayuno 4 días y 3 noches;
- Transporte hotel - Parque Simón Bolívar por 3 días (Lugar donde se realiza el evento);
- Boletos localidad General para el FEP por 3 días;
- Transporte Hotel – Aeropuerto.

Se excluye:

- Seguro de viaje. El Organizador y las Marcas no se hacen responsable por atención de accidentes, asistencias en salud, hospitalización, enfermedad, daños o cualquier otro que sufran los ganadores durante el viaje;
- Alimentación (almuerzos y cenas) no incluida en el premio;
- Transportes adicionales a los mencionado en el premio (se excluye los transportes de las personas en país de origen Ecuador);
- Actividades fuera de las mencionadas en el premio.

El solo hecho de participar en la promoción, da por sentado que acepta los términos y condiciones aquí descritos, además autoriza al Organizador a hacer uso de sus datos personales para futuras promociones y/o campañas de publicidad/información/etc. El Organizador no transferirá, comercializará o compartirá los datos de sus participantes con terceros.

6. SORTEO

Av. Portugal E12-72 y Av. Eloy Alfaro.
Teléfonos: (593-2) 2993100 al 130
Web: www.farmaenlace.com
Quito - Ecuador

Se realizará el sorteo con la presencia de un Notario Público.

La fecha del sorteo será el día 11 de marzo del 2024; y, se considerarán las compras realizadas hasta las 23h59 del 07 de marzo del 2024.

En el sorteo se premiarán a **4 GANADORES (2 por marca)**:

Una vez que se conozcan los ganadores principales, se procederá a sacar dos ganadores suplentes por cada ganador principal. Estos ganadores suplentes serán los que reemplacen a los ganadores principales en caso de que estos no puedan ser ubicados, no estén habilitados para participar en la promoción o aquellos usuarios que no cumplan con lo establecido en estas bases.

Conforme lo estipulado en párrafos anteriores, durante los días correspondientes al sorteo, el Organizador procederá a la selección al azar de los ganadores en presencia de un Notario Público, quien levantará el Acta correspondiente.

El Organizador se reserva el derecho de cambiar la fecha del sorteo por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra circunstancia por la cual sea imposible la realización del sorteo, sin que dicha prórroga genere ningún tipo de responsabilidad al Organizador.

7. VIGENCIA

La presente promoción estará vigente desde las 06h00 del día 08 de febrero de 2024, hasta las 23:59 horas del día 07 de marzo de 2024 (en adelante, el "Plazo de la promoción").

8. INTERPRETACIÓN

El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en las Bases del presente Sorteo, siendo la única autoridad interpretativa del mismo, reservándose el derecho de efectuar modificaciones respecto de aquellas situaciones imprevistas, siempre y cuando se sujete a las leyes ecuatorianas vigentes y no altere la esencia de la Promoción. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

9. ENTREGA DEL PREMIO

A los ganadores principales se los contactará telefónicamente al número registrado por el participante dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes a la fecha de culminación del sorteo; para coordinar la entrega de los premios. El ganador tiene el término de tres (3) días hábiles contados desde la notificación como ganador, para presentar los documentos que sean necesarios y se requieran para poder acceder a su premio, entre los cuales se encuentra la firma de la declaración de exoneración de responsabilidad por la asistencia al FEP. En caso de que no se presente el ganador principal, se procederá a contactar a los ganadores suplentes; y, en caso de que estos no se presenten o no puedan ser contactarlos dentro de los plazos antes indicados, se declarará desierto el premio. El premio simbólico será entregado en el PDV donde se generó la compra.

La mera compra durante la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de las bases del concurso, así como las decisiones que posteriormente puedan ser adoptadas por el Organizador.

10. PUBLICACIÓN DEL GANADOR

Los participantes ganadores autorizan expresamente al Organizador para difundir su nombre y obra en los medios de comunicación que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta de su imagen, voz y/o datos personales.

11. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que el Organizador reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y de manera específica en lo contemplado en el Artículo 142 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos.

Adicionalmente, mediante el conocimiento íntegro y la aceptación de las presentes Bases, los ganadores aceptan de forma manifiesta y ceden a la compañía FARMAENLACE CÍA. LTDA, bajo el nombre comercial FARMACIAS ECONOMICAS y FARMACIAS MEDICITY en exclusiva y de forma gratuita y sin límite de tiempo, con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso, con la finalidad únicamente de gestionar la publicidad del Concurso y sus resultados.

En tal virtud, dentro de la finalidad anunciada en el párrafo anterior, el participante consiente la totalidad de uso, incluida la comunicación pública o cualquier forma de explotación por parte del Organizador, que pueda tener su imagen, utilizando los medios de comunicación y soportes técnicos, digitales o magnéticos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro para cualquier aplicación, incluyendo en este sentido la posibilidad de publicar, reproducir y compartir las imágenes o partes de las mismas, en cualquier medio, aplicaciones o plataformas, de titularidad de terceros o del Organizador, que a continuación se detallan:

- Redes Sociales propias o de terceros: Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok, YouTube, Google+.
- Medios propios como: mails y mensajes de texto.

Av. Portegalete 72 y Av. Eloy Alfaro.
Teléfonos: (593-2) 2993100 al 130
Web: www.farmaenlace.com
Quito - Ecuador

- Publicidad: a través de folletos, medios de comunicación de transmisión radial o pautas comerciales televisivas.
- Puntos de Venta del Organizador.

12. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

El Organizador se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases y condiciones de participación de la presente promoción dentro de un plazo máximo de 24 horas anteriores a la fecha del cierre de la promoción, sin que ello le genere responsabilidad alguna para el Organizador.

Es responsabilidad de los participantes verificar en la aplicación del concurso, la eventual modificación de las bases y condiciones a fin de conocer y adaptarse de ellas.

Cuando existan circunstancias imprevistas de caso fortuito o fuerza mayor justificadas, el Organizador podrá suspender o dar por finalizada esta promoción, extenderla en el tiempo y/o en el territorio, lo que sería comunicado a través de las bases y condiciones del sorteo y/o por medio de publicaciones en los medios utilizados para la divulgación del mismo. El Organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, así como también podrá introducir modificaciones que a su criterio juzgue convenientes, referente a las condiciones y características del concurso en caso de una posible eventualidad de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

13. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Por el solo hecho de participar de esta promoción, el participante, el ganador y su acompañante, aceptan expresamente los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa la participación en el mismo. El Organizador y las Marcas no será responsables, entre otros por los siguientes:

- Pérdida de vuelo o algún inconveniente de los ganadores para poder viajar. En caso de que el ganador no pueda viajar por algún motivo, el premio no es reembolsable en dinero, ni se harán cambios de fecha ni compensación alguna. Tampoco el precio de los productos comprados para participar será reembolsable en dinero.
- Por ningún cambio que pueda sufrir el FEP, incluyendo, pero sin limitarse, a cambios en los artistas asistentes, cambios de horarios y cronogramas, así como tampoco por la cancelación del FEP.
- Por la pérdida o hurto de los pases.
- Por la prohibición de ingreso de los ganadores al FEP, por parte de los organizadores del FEP o las autoridades locales competentes.
- Por las acciones que puedan tomar los organizadores del FEP respecto de la participación de los ganadores en el FEP.
- Por ningún gasto de alimentación o transporte, atención de accidentes, asistencias de salud, hospitalización, enfermedad, o cualquier otro, en el que incurran el ganador y su acompañante, derivados de su participación en el sorteo y asistencia al FEP.

14. ENTREGA DE INFORMACIÓN

Los participantes del presente sorteo proporcionan la información solicitada al Organizador por lo cual los participantes serán responsables de la veracidad de esta.